



**ACTA DE REUNIÓN N° 4/ AÑO 2013**  
**MESA DE TRABAJO PÚBLICO PRIVADA DE ALGAS PARDAS**  
**REGIÓN TARAPACÁ**

Con fecha 17 de diciembre de 2013, siendo 10:00 horas, se dio inicio a la cuarta reunión de la **Mesa de Trabajo Público Privado de Algas Pardas, Región de Tarapacá (Comité de Manejo)**, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca, Avenida Arturo Prat N° 920 Iquique, con la asistencia de las siguientes personas:

**Asistentes:**

Marco Soto Díaz	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (preside)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Kendros Tello Espejo	Subrogante Seremi de Economía, Fomento y Turismo
Rodrigo Vattuone Garcés	Titular Gobernación Marítima de Iquique
Oscar Saavedra Zamora	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Hernán Zepeda Saldías	Subrogante Organizaciones de los buzos
Oscar Zambra Tapia	Titular de los pescadores propiamente tal
Julia González Sepúlveda	Titular de los recolectores de orilla, algueros y buzos apnea
Roberto CabezasBello	Titular de las plantas de transformación de mayor tamaño y exportadoras
Rene Cortés I.	Subrogante de las plantas de transformación de mayor tamaño y exportadoras
Verónica Vega Jiménez	Titular de las plantas de transformación menor tamaño

No asistieron los integrantes del (1) Gobierno Regional de Tarapacá (2) Seremi del Medio Ambiente y (3) de los agentes comercializadores e intermediarios.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Pedro Pizarro Fuentes de la Consultora MS LTDA. Gestión y Conocimiento

**Temario:**

- ✓ Acuerdos de la tercera reunión.
- ✓ Implementación del plan de manejo de Algas Pardas de Tarapacá.

**Desarrollo de la reunión:**

El Presidente, Sr. Marco Soto Díaz, abrió la 4° sesión de la Mesa Público Privada de Algas Pardas Región de Tarapacá (Comité de Manejo) indicando la tabla a tratar.

El Sr. Soto antes de entrar en materia señaló que el Plan de manejo de Tarapacá ya tiene existencia legal dado que ya se emitió la resolución, con fecha 06 de diciembre, por la cual fue aprobado por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

1. Con respecto a los acuerdos de la tercera reunión el Sr. Soto señaló:

- ✓ Se validó la zonificación de operación del Plan de manejo.
- ✓ Se aprobó el plan de manejo.
- ✓ La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura se comprometió a enviar el documento con el plan de manejo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la obtención de la resolución que lo apruebe.
- ✓ La Consultora se comprometió a desarrollar un pendón del comité de manejo de Algas Pardas de Tarapacá.
- ✓ La Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura enviará a los integrantes de la Mesa, la propuesta del límite de extracción por persona.

2. Con respecto a estos puntos el Sr. Soto indicó que:

- ✓ El día 16 de octubre se envió a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura el plan de manejo y se publicó la Resolución en el Diario Oficial con fecha 06 de diciembre de 2013.
- ✓ La Dirección Zonal, con fecha 16 de Octubre, envió para su análisis el modelo de forma de cálculo para poner el límite máximo de extracción por persona a los integrantes de la Mesa, no recibiendo observaciones.

### 3. Implementación del plan de manejo de Algas Pardas de Tarapacá:

- ✓ El Sr. Soto señaló que el plan de manejo tiene 4 etapas: la elaboración y la implementación. Luego viene la evaluación y finalmente la adecuación de este si es necesario hacerlo.
  
- ✓ El Sr. Soto señaló que de acuerdo a la Resolución de plan de manejo, se debe generar una nómina de participantes en el plan de manejo y cuando esta sea publicada, también por resolución, empieza a operar el plan de manejo. Para llevar adelante esto habrá un periodo de 45 días para la inscripción de personas que actúan como recolectores de algas y buzos, plazo que vence el 20 de enero del 2014. Estas personas se deberán inscribir para operar en una de las 5 zonas que crea el plan de manejo. Por otra parte, las plantas, comercializadoras y las naves transportadoras tienen un plazo de 30 días para inscribirse, plazo que vence el 05 de enero de 2014, no obstante, estas podrán inscribirse posteriormente. Una vez que se tenga la nómina de inscritos la Dirección Zonal la enviará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para obtener la Resolución que oficializa a los participantes del plan de manejo y en ese momento parte la operación del plan.

Indicó el procedimiento que hay para inscribirse en el plan de manejo para los recolectores de orilla, algueros y buzos. Indicó los requisitos a cumplir para ser aceptados en el plan de manejo. Estos son, tener el Registro Pescador artesanal en la región de Tarapacá al día, estar inscritos en las tres especies de algas pardas, haber operado en una de las cinco zonas que considera el plan de manejo. También señala las obligaciones entre estas indica, coleccionar manualmente las algas desde el litoral de Tarapacá, no barretar y capacitarse en buenas prácticas antes del inicio del plan de manejo, actividad que será facilitada por la Consultora y finalmente cumplir con las exigencias que emanan de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Señaló que se estima que se van a inscribir alrededor de 400 personas en Tarapacá. Respecto a las naves transportadoras también señaló los requisitos exigidos para inscribirse en el plan de manejo. Pero al respecto el Comité a futuro deberá definir algunos requisitos propios para las naves transportadoras de algas.

Con respecto a las plantas de transformación dio a conocer también los requisitos que le exige el plan para poder inscribirse.

Mostró nuevamente las cinco zonas de operación del plan de manejo e informó que los recolectores de algas deberán inscribirse en la oficina de la Dirección Zonal de forma personal.

Señaló que para la inscripción de los participantes del plan de manejo, se deberá completar un formulario de solicitud de inscripción, que estará disponible en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura. Se indica también los documentos que tendrán que presentar los recolectores de orilla, algueros y buzos al momento de la inscripción. Estos son, cédula de identidad y una fotocopia de esta, además el original y una copia del formulario de desembarques recepcionado por el Servicio Nacional de Pesca Acuicultura. Se recalca que si no está recepcionado por el Servicio Nacional de Pesca Acuicultura el documento no tiene validez.

Señaló que para la inscripción de las naves transportadoras se requiere presentar, copias de la cédula de identidad del armador, del certificado de matrícula de la embarcación y del certificado de navegabilidad vigente emanado por la Armada de Chile. No es necesario que la nave esté inscrita en el RPA.

- ✓ El Sr. Zepeda y el Sr. Zambra señalaron que las embarcaciones deberían tener una capacidad de carga.
- ✓ Al respecto el Sr. Soto señaló que es una exigencia de la armada. Sin embargo, será necesario analizar y abordar este asunto más adelante.

A continuación presentó los formularios a utilizar para cada categoría de inscripción. Recolectores y buzos; Naves transportadoras y plantas transformadoras. Se explicó lo que incorpora el formulario.

Se informó que independiente de esta reunión, la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura y la Consultora desarrollarán un amplio programa de difusión de este plan de manejo. Así se partirá con reuniones con los dirigentes de los pescadores artesanales, luego habrá visita a algunas caletas y finalmente la consultora visitará cada una de las caletas, además recorrerá la zona costera entregando un díptico informativo sobre el plan de manejo.

Expuso en detalle el procedimiento de inscripción indicando "El procedimiento considera la inscripción en la DIZOPE, el formulario al momento de la inscripción genera

tres copias. Una se le entrega al inscrito, otra a la Consultora para que haga el análisis del cumplimiento de requisitos y genere la nómina definitiva y una copia permanece en la DIZOPE".

Señaló que hay dos temas problemáticos necesarios de revisar. El primero dice relación con una Resolución emanada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (N° 3115) que viene a dar solución al problema que se presentaba con los buzos mariscadores. Esta Resolución indica que los buzos mariscadores con inscripción previa en los recursos bentónicos en donde se incluyen los recursos algas, podrán ser inscritos por el Servicio Nacional de Pesca Acuicultura, como recolectores de orilla aún cuando esté cerrado el Registro de Pescadores Artesanales. También la Resolución señala que aquellos que tienen inscrito el recurso huiro, el Servicio Nacional de Pesca Acuicultura entenderá que esto corresponde a cualquiera de las tres especies de alga parda. El segundo tema tiene que ver con el plazo de cierre de inscripción de las personas participantes en el plan de manejo, la que necesariamente tendrá que prorrogarse. Esto en virtud que hay que finalizar de regularizar la aprobación de la última solicitud de inscripción de recolectores hecha cuando se abrió el RPA, asunto que se tendrá que ver con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y por otro lado terminar de regularizar el tema de los buzos mariscadores que pasaran a ser recolectores de orilla.

A continuación el Sr. Soto ofreció la palabra.

- ✓ Los integrantes de la Mesa hicieron ver el nivel de extracción de algas que se está llevando a cabo desde el litoral.
- ✓ Al respecto el Sr. Soto señaló que le preocupa el accionar de los veraneantes durante la época estival, en la cual se dedican a la extracción de alga.
- ✓ El Sr. Zepeda manifestó su preocupación por el tema de difusión, especialmente en los alrededores de Caleta Pisagua.
- ✓ El Sr. Pizarro, de la Consultora MS señaló que habrá una especial preocupación para que la mayor cantidad de personas puedan ser informadas del plan de manejo.
- ✓ El Sr. Soto planteo la posibilidad de gestionar una veda total durante el verano. Los integrantes de la Mesa discutieron la posibilidad de generar esta veda, donde se

vertieron una gran cantidad de opiniones, sin que haya finalmente un acuerdo con relación a este tema.

- ✓ El Sr. Vattuone expuso sobre la fiscalización que se ejerce en el borde costero regional. Señaló las dificultades que tienen los organismos de fiscalización para poder ejercer su labor. Si bien hay un problema con el barroteo y la presencia de extranjeros en la costa, este no es un tema tan grande y tan complejo como se hace ver, ya que dada su experiencia en las fiscalizaciones a podido constatar que el volumen de extranjeros en la costa no es de gran volumen. Y aún más muchos de ellos son legales en el país.
- ✓ El Sr. Saavedra dio cuenta de la gran cantidad de acciones y resultados que han tenido las acciones de fiscalización que han hecho junto a la Armada. Sin embargo, hace un llamado a las organizaciones de pescadores y también a los que administran las plantas de proceso para que exista una real cooperación en el sentido de evitar el barroteo.
- ✓ El Sr. Zambra señaló que a su juicio el barroteo y la depredación del borde costero está fuera de control, por lo tanto, según él, urge evaluar la situación de la zona costera.
- ✓ Al respecto el Sr. Soto informó que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ha contratado una Consultoría cuya misión será evaluar mensualmente algunas praderas de algas para conocer el estado de situación del recurso en el tiempo.

Concluyó que la implementación del plan de manejo podrá ayudar mucho a la preservación del recurso y en este mismo contexto es muy importante la capacitación y la difusión de las buenas prácticas pesqueras.

Terminó señalando que se va a solicitar la ampliación del periodo de inscripción posiblemente hasta el mes de marzo de 2014, y se va a empezar a trabajar con la Consultora el límite máximo de extracción por alguero.

Se dio término a la reunión, a las 12:10 horas

PPF/MSD/JVU/jvu

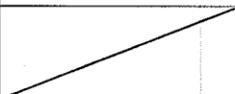
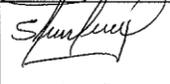
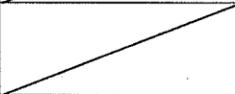
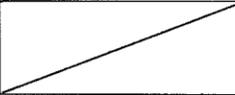


**4ta Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013  
Iquique, 17 de Diciembre de 2013**

<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Integrante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Integrante Subrogante	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Néstor Jofré Nuñez Integrante Titular	/
	Sr. Kendros Tello Integrante Subrogante	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Alfredo Guzmán Pérez Integrante Titular	/
	Sra. Roxana Galleguillo Cordero Integrante Subrogante	/
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Rodrigo Vattuone Garcés Integrante Titular	
	Sra. Nelly Ledesma Rojas Integrante Subrogante	/
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Oscar Saavedra Integrante Titular	
	Sr. Patricio Rivas Deville Integrante Subrogante	/
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sra. Katherine Aliaga Araya Integrante Titular	/
	Sr. Joshua Langenegger Carrizo Integrante Subrogante	/

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 412919  
Sitio web: [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

**4ta Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013  
Iquique, 17 de Diciembre de 2013**

Institución	Nombre	Firma
7.- de los Buzos	Sr. Javier Ávalos Yañez Integrante Titular	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías Integrante Subrogante	
8.- de los Pescadores Artesanales propiamente tal	Sr. Oscar Zambra Tapia Integrante Titular	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela Integrante Subrogante	
9.- de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea	Sra. Julia González Sepúlveda Integrante Titular	
	Sr. Sergio Barraza Valencia Integrante Subrogante	
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Integrante Titular	
	Sr. René Cortés Integrante Subrogante	
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sra. Verónica Vega Jiménez Integrante Titular	
	Sra. María Isabel Araya Olmos Integrante Subrogante	
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sra. Aline Bragg Integrante Titular	
	Sr. Eduardo Bustos Integrante Subrogante	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 - 413919  
Sitio web: www.subpesca.cl